

HOJA INFORMATIVA COMISIÓN DE IGUALDAD MINISTERIO DE DEFENSA

5/10/2017

EL MINISTERIO DE DEFENSA TIENE NULO INTERÉS POR LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

Ayer, día 4, se reunió la Comisión Técnica de Igualdad dependiente de la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa.

Esta reunión ha tenido lugar, después de que **CCOO** la haya solicitado en repetidas ocasiones, la última reunión fue el 11 de marzo de 2015, en la que la administración presentó el II plan de Igualdad del Ministerio de Defensa, y los integrantes de la Unidad de Igualdad, priorizaron algunos objetivos, **CCOO** preguntó qué criterios habían seguido y contestaron “que un poco de todo”. En aquella reunión **CCOO** manifestó el nulo interés y desconocimiento que el Ministerio de Defensa mostraba por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres., y aunque presentó una serie de datos insuficientes, cuantitativos, sin ningún análisis cualitativo, y sin participación de la parte social, al menos teníamos un plan de Igualdad, y un compromiso por parte de la administración de admitir propuestas.

Pero, cual ha sido nuestra sorpresa, cuando en esta reunión, se presenta una persona de “ La Secretaría Permanente de Igualdad de las Fuerzas Armadas”, **CCOO** preguntó de quién dependía la Unidad de Igualdad, y afirma que el es militar y que solo se centran en este personal y en el observatorio de igualdad que también atiende a este personal. La administración no sabía nada sobre el II Plan de Igualdad del Ministerio, e incluso manifestó que “ lo veía algo gaseoso” y que “solo venía a escuchar”.

La indignación de **CCOO** ante estos hechos, ha sido grande, ya que supone un grave retroceso en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en este Ministerio, aspecto

que a **CCOO** nos parece fundamental en la negociación colectiva. El hecho de que haya habido reestructuraciones internas en ese departamento, no tiene que afectar a la gestión que afecte al personal civil. Y a **CCOO** nos parece una tomadura de pelo convocar una reunión, por cierto, solicitada en repetidas ocasiones por **CCOO**, vacía de contenido, sin proporcionar ninguna información y sin tener conocimiento del II plan de Igualdad que se presentó en la anterior reunión, ni de la Unidad de Igualdad para personal civil, que antes existía, además de incumplir una obligación legal, recogida en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La administración nos emplaza a una nueva reunión, no sabemos para cuando. **CCOO** manifestó que había que establecer una periodicidad en las convocatorias, con contenidos y participación de la parte social y que se tome en serio la igualdad efectiva entre mujeres y hombres del Ministerio de Defensa.